

Expediente: **41/21**

Carátula: **VILLAFañE EMILIO ANTONIO C/ SARMIENTO DOMINGO FAUSTINO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **20/11/2023 - 04:44**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *SARMIENTO, DOMINGO FAUSTINO-DEMANDADO*

27326880103 - *ARIAS, ADRIANA NOEMI-PERITO MARTILLERO*

20284047967 - *VILLAFañE EMILIO ANTONIO, -ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 41/21



H20443446375

JUICIO: VILLAFañE EMILIO ANTONIO c/ SARMIENTO DOMINGO FAUSTINO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 41/21.-

CONCEPCION, 17 de Noviembre de 2023.-

Analizadas las constancias de autos, se advierte que del examen del informe de dominio digitalizado en fecha 26/09/2023 surge que el inmueble objeto de remate es una propiedad indivisa donde el demandado si bien figura como titular de dominio en el Asiento 1), cabe tener presente que existen distintos boletos de venta y cesiones posteriores a la inscripción del asiento 1) respecto al inmueble objeto de remate, por lo que en uso de las facultades otorgadas al Proveyente por los arts. 131 y 135 del NCPCC, previamente: Líbrese oficio al Registro Inmobiliario a fin de que remita copia e informe con todos los datos identificatorios de la Cesión de acciones y derechos hereditarios referida en el Asiento 2) del Punto "7- Otros derechos reales, gravámenes, restric", a fin de conocer quienes son las partes de dicha cesión, el Registro o escribano interviniente, fecha y N° de escritura y demás datos del negocio celebrado.-

Actuación firmada en fecha 17/11/2023

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.